

Buenos Aires, 8 de octubre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar -para el año 1993- el servicio de mantenimiento integral de un (1) ascensor marca "OTIS" n° 251294 instalado en el edificio sede de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "ASCENSORES OTIS S.A.I. C.I.F." posee la exclusividad en la venta directa al usuario de todos los repuestos y accesorios originales (Confr. fs. 4), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

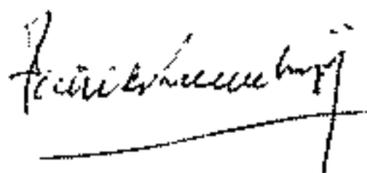
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "ASCENSORES OTIS S.A.I.C.I.F." el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 2/3.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 1.872.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (H)